



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN VICENTE DEL RASPEIG

612 ACUERDO INTERPRETATIVO DEL PLAN GENERAL SOBRE APLICACIÓN DE LA ORDENANZA
EDIFICACIÓN ABIERTA (EA)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo interpretativo del Plan General: "ha de entenderse vigente la aplicación de la regulación de la modificación puntual del Plan General nº 9 para la ocupación del grado 5 de la Ordenanza Edificación Abierta (EA), es decir, del 60%, en relación al otorgamiento de licencias urbanísticas y demás efectos que procedan.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61.2 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Esta información se publica igualmente en la página web del Ayuntamiento www.raspeig.org.

San Vicente del Raspeig, 25/01/2023. Fdo. La Alcaldesa en funciones M^a Asunción París Quesada